



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 31/07/2025

VISTO el expediente IFT-E-790-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la “Jornada de actualización, rondas de negocio, lanzamiento de temporada del destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y cobertura de imagen de la Feria Internacional de Turismo (FIT)”, con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la Temporada de Verano 2025/2026, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional.

Que dicha contratación está fundamentada en el Plan de Marketing de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (PMK-TDF) cuyos objetivos son fortalecer el posicionamiento y conocimiento de la oferta integral del destino turístico Tierra del Fuego; lograr el fortalecimiento comercial del destino, integrando a todos los actores directos e indirectos de la cadena de comercialización y lograr el posicionamiento de la marca Fin del Mundo-Tierra del Fuego en la mente de los potenciales turistas nacionales e internacionales.

Que, asimismo, dentro de los objetivos específicos, la propuesta se centra en “Incrementar el turismo interno, nacional e internacional todo el año”.

Que por lo expuesto corresponde emitir el presente acto administrativo a efectos de autorizar el llamado a cotización por la Licitación Privada N° 6/2025, para la contratación mencionada.

Que mediante Resolución O.P.C. N° 18/2021, la Oficina Provincial de Contrataciones de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que resulta de aplicación obligatoria para todas las contrataciones, encuadradas en las disposiciones de la Ley Provincial N° 1015, que sean llevadas a cabo por todo el Sector Público Provincial no financiero y, por tanto, se deberá hacer conocer el contenido del mismo a los posible oferentes, debiendo aclararse que todas las menciones a “LA PROVINCIA” deben leerse como “EL INFUETUR”, que el domicilio fijado según artículo 7 deberá ser reemplazado por el fijado en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la facturación a que hace referencia el artículo 45 se deberá realizar conforme lo establecido por el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que asimismo corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas, que se adjunta como Anexo I a la presente y designar a los miembros de las comisiones de apertura y evaluación para la presente Licitación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, habiéndose reservado la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$81.679.366,00) del ejercicio económico y financiero en vigencia, para la contratación mencionada.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17º, inc. a) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 10/2025, N° 188/2023 y Resolución M.E. N.º 1120/2024; Resolución In.Fue.Tur N° 21/2025 y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 y N° 18/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización por la Licitación Privada N° 6/2025, referente a la contratación de una productora de eventos o empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la “Jornada de actualización, rondas de negocio, lanzamiento de temporada del destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y cobertura de imagen de la Feria Internacional de Turismo (FIT)”, con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la Temporada de Verano 2025/2026, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional. Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Hacer conocer, a los posibles oferentes, el contenido del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Resolución O.P.C. N° 18/2021, debiendo aclararse que todas las menciones a “LA PROVINCIA” deben leerse como “EL INFUETUR”, que el domicilio fijado según artículo 7 deberá ser reemplazado por el fijado en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y la facturación a que hace referencia el artículo 45 se deberá realizar conforme lo establecido por el artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 4°.- Establecer como fecha de apertura de ofertas el día catorce (14) de agosto de 2025, a las 13 hs. en las oficinas de este Instituto, sitas en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- Designar como integrantes titulares del Acto de Apertura de Sobres a los agentes Juan VERA DNI 23.913.448 (Leg. 32), Pamela PEPO, DNI 25.075.846 (Leg. 67) y Juliana CHINICOLA ESTABILLO, DNI N.º 27.580.443 (Leg. 77); y como miembro suplente los agentes Cesar BARNEAU, DNI N° 27.516.067 (Leg. 186) y Mariana RUHLE, DNI N° 35.885.226 (Leg. 204).

ARTÍCULO 6°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Evaluación de ofertas a los agentes Martín BIANCHI, DNI N° 28.695.164 (Leg. N° 156); Maria José VELOSO, DNI N° 42.650.175 (Leg. 208) y Juan Pablo OTERO, DNI N° 32.402.502, (Leg. N° 118) y como miembro suplente a los agentes Cintia SANABRIA, DNI N° 33.258.459, (Leg. N° 188) y Patricio MASA, DNI N° 31.674.191, (Leg. N° 115).

ARTÍCULO 7°.- Notificar de la presente y de las Circulares que se puedan emitir en el marco de esta Licitación, a los integrantes de las comisiones designadas en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande la presente a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 399, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR. N° 352/2025.

PAVLOV Juan
Manuel

Firmado digitalmente por PAVLOV
Juan Manuel
Fecha: 2025.07.31 14:15:52 -03'00'



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR. N° 352/2025.

LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2025.

“Contratación de una productora de eventos u organizadora de eventos para la Jornada de Actualización de la Oferta, Rondas de Negocios, Lanzamiento de la Temporada Verano 2025/2026 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO y para la cobertura de imagen Feria Internacional de Turismo (FIT) 2025”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

El Instituto Fueguino de Turismo llama a LICITACIÓN PRIVADA para la contratación de una empresa con antecedentes comprobables en el rubro de organización integral de eventos con el objetivo de organizar la Jornada de actualización, rondas de negocio, lanzamiento de temporada del destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y cobertura de imagen de la Feria Internacional de Turismo (FIT), con el fin de promocionar los servicios, actividades y paisajes de la provincia de Tierra del Fuego correspondiente a la Temporada de Verano 2025/2026, para incentivar directamente el turismo nacional y potencialmente al internacional.

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Se fija el Presupuesto Oficial para la contratación mencionada, en la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$81.679.366,00).

3. SOLICITUD OFICIAL DEL PLIEGO:

El pliego podrá solicitarse oficialmente a través del correo electrónico compras@infuetur.gob.ar, sin costo alguno con el fin de garantizar la mayor concurrencia de oferentes posibles. El mismo será remitido por el INFUETUR a la dirección de correo electrónico que el solicitante indique, debiéndose confirmar la correcta recepción a la casilla de correo electrónico indicada por el INFUETUR.

El pliego puede ser solicitado por los interesados hasta DOS (2) días antes a la fecha fijada por el INFUETUR para la apertura de sobres. Dicha solicitud se constatará mediante constancia de correo electrónico de la solicitud oficial realizada al email compras@infuetur.gob.ar.

Solamente quienes hayan recibido el pedido de cotización o solicitado oficialmente el pliego podrán solicitar información complementaria o aclaraciones, hasta DOS (2) días antes al fijado para la apertura de sobres.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN:

JORNADA DE ACTUALIZACIÓN, RONDAS DE NEGOCIOS, LANZAMIENTO DE TEMPORADA VERANO 2025/2026 Y COBERTURA DE IMAGEN FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FIT)

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

2025: Organización y producción integral de la Presentación, Ronda de Negocios y Lanzamiento de Temporada Verano del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo 2025/2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideraciones generales:

Evento 1 - Jornada de Actualización de Temporada de Verano del Destino Tierra del Fuego – Fin del Mundo y Rondas de Negocios. La misma consiste en una acción de carácter B2B, destinada específicamente al Trade turístico, con el objeto de acercar las propuestas comerciales del Destino para la temporada estival 2025/2026 en el Mercado Prioritario de Buenos Aires (AMBA), sus respectivas actualizaciones, contando con la presencia de diferentes organismos provinciales del sector público y privado sumando a las aerolíneas que conectan a la provincia con el mercado de referencia.

Además se prevé un momento para presentar a los eventos deportivos como oportunidades de venta específicas para el período previo al inicio de la temporada de alta demanda estival. Se utilizarán piezas audiovisuales con imágenes de las últimas ediciones, buscando incentivar a los operadores mayoristas del mercado a la creación de propuestas comerciales.

Evento 2 - Lanzamiento de Temporada de Verano 2025/2026 – Destino Fin del Mundo

Objetivo: presentar el destino y anunciar las novedades que se ofertarán dentro de la temporada. El evento se desarrollará el día jueves 25 de septiembre de 2025 y estará dirigido a autoridades nacionales; prensa del sector turismo a nivel nacional y actores estratégicos de la actividad. También se prevé la participación de influenciadores de redes sociales para aumentar el alcance de la acción. Se favorecerá un espacio para la prensa especializada en un marco para la generación de notas coordinadas por personal del Instituto.

Este espacio busca ser un lugar de encuentro entre autoridades y referentes del sector turístico, que acompañan los inicios de temporadas del destino brindando visibilidad y fortaleciendo la promoción turística de Tierra del Fuego.

Evento 3 – Feria Internacional de Turismo (2025)

Objetivo: La participación en la Feria Internacional de Turismo busca generar oportunidades de negocios, fortalecer vínculos comerciales, dar a conocer el destino Fin del Mundo y promover la innovación en la industria turística a lo largo de los 4 días de feria con el público final y el sector privado. Es un punto de encuentro clave para conectar a profesionales, empresas y destinos de todo el mundo, fomentando la expansión del sector turístico.

4.1) Servicio a contratar: productora de eventos u organizadora de eventos que provea los siguientes servicios:

4.1.1) Para Evento 1- Jornada de Actualización de la Oferta Turística y Rondas de Negocios – Verano en el Fin Del Mundo 2025/2026.

4.1.1.a - Alquiler de salones en CABA con las siguientes características:

Salones con ubicación céntrica: Puerto Madero, Retiro, Recoleta, Palermo.

Características:



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

- **Salón** para Desayuno de Trabajo y Rondas de Negocio: con capacidad para doscientas sesenta (260) personas, donde se servirá un desayuno básico.

Horario del Desayuno y Presentación: 08:30 a 09:00 hs.

-Disposición del salón: mesas individuales con cuatro (4) sillas; o armado de livings: mesas ratonas con cuatro (4) puff. El objetivo de la disposición es mantener cierta privacidad para las citas de la Ronda de Negocio. Tener en cuenta disponer de dos mesas al menos de 75/70 cm de alto y de fondo sin obstáculos (para ingreso de silla de ruedas).

-Armado: espacio para sesenta (60) empresas (vendedores), contando con dos (2) sillas para vendedor + dos (2) sillas para el comprador, bajo la premisa de mantener citas con cierta privacidad. En caso de ser formato “living”, 60 mesas ratonas con cuatro (4) puff cada una.

-Técnica: instalación eléctrica/ enchufes/ alargues para conectar notebooks (60 puestos)

Técnica: pantalla de proyección y sistema de sonido con micrófono para desarrollar las presentaciones (considerar que la pantalla se encuentre a una altura que pueda verse de manera óptima desde el sector del fondo del salón).

- Ronda de Negocios y Networking: Horario: 09 a 14 hs. Donde deberá haber servicio de cafetería continuo (café/infusiones).

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.

4.1.1.b - Servicio de Gestión de Citas y Agenda:

- Rondas de negocio: Cantidad de vendedores: 60; cantidad de compradores: 200 aprox
- Construcción de formulario en línea con email de confirmación
- Importación de empresas y envío de usuario y contraseña
- Creación de templates de recordatorio y avisos para enviar por email
- Configuración de sistema de citas/rondas de negocio para reuniones de 15 minutos.
- Acceso web al sistema de citas para los participantes
- Capacitación al organizador para manejo y operatoria de la dinámica, bajada de reportes, etc.

Se arman dos grupos con los registrados: Compradores y vendedores. El sistema muestra la disponibilidad de cada uno para que se envíen invitaciones para una reunión. Soporta aceptar, rechazar y bloquear horarios.

(Si se requiere inscripción con pago se debe contratar el módulo de registro)

4.1.1.c - Servicio de flete para el traslado del Faro (provisto por el INFUETUR) desde oficina Delegación Buenos Aires (Carlos Pellegrini 1259) al lugar del evento, y luego desde la locación del evento a la oficina.

4.1.1.d - Servicio de catering:

- Para Jornada de Actualización y Rondas de Negocios (Horario: 08:30 a 10 hs):

Servicio de desayuno para doscientas sesenta (260) personas.

El desayuno deberá ser básico: bebidas (café, leche, infusiones); alimentos dulces y salados, acorde a la cantidad de asistentes.

- Rondas de negocio (Horario: 10 a 14 hs):

Servicio de refrigerio y café continuo para doscientas (260) personas - modo autoservicio.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.

4.1.1.e - Realización de cobertura de imagen (foto y video) de la jornada.

Se solicita la entrega de material editado, el cual consta de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg (contenido a publicar en @turismotdf). A coordinar detalles con la Dirección de Promoción Turística y la Dirección de Comunicación y Prensa - INFUETUR (Anexo I con especificaciones).

Nota aclaratoria: Se solicita una entrega parcial del contenido fotográfico a las 17hs del 25/09/2025 para gacetilla de prensa.

4.1.2.) Para Evento 2: Lanzamiento de Temporada de Verano 2025/2026 – Destino Fin del Mundo

Fecha: jueves 25 de septiembre de 2025

Horario: 19 a 22.30 hs.

Locación: Puede ser la misma u otra locación que el evento de jornada de actualización y rondas de negocios. Ubicaciones: Palermo, Recoleta, Barrio Norte, Retiro, Puerto Madero.

Capacidad: 160 personas.

- Salón con vajilla, blancos y elementos para dispendio de bebida y comida. En el caso de la degustación de Gin Artesanal que proveerá/n la/s empresa/s de Tierra del Fuego, se deberá contemplar la cristalería necesaria para el evento, preferentemente copas de gin tonic. (Referencia: Copas tipo Nachtmann).

- Servicio de bebidas: para agasajar a los invitados, estimando un total de ciento sesenta (160) personas. Deberá incluir gaseosas primera línea (con y sin azúcar), agua tónica primera línea (prever latas para presentación y armado de cóctel en vivo), aguas saborizadas (con y sin azúcar), vino y espumante (solamente para brindar), agua sin gas, jugos naturales y cualquier otra bebida sin alcohol ofrecida. Aclaración: contemplar agua tónica y botánicos para la degustación de gin artesanal local- “Sabores Fueguinos” (el gin lo proveerá/n la/s empresa/s de Tierra del Fuego).

- Servicio de catering con mozos: para agasajar a los invitados, estimando un total de ciento sesenta (160) personas. La propuesta deberá incluir menú variado, a la altura de un evento de agasajo a autoridades, tomando en consideración que la modalidad será bandejeo.

- Técnica: sistema de proyección (pantalla LED) + micrófono y sistema de audio. Wifi que se pueda compartir con el público para la interacción en redes y para la descarga y entrega de material fotográfico y videos para la gacetilla.

- Locutor y/o presentador (la persona que se proponga deberá ser consensuada con INFUETUR).

- Ambientación y activación: ambientación acorde a la temporada de verano. Se ponderan tonalidades de verdes y colores marrones y amarillos cálidos, (puede emplearse sistema LED). Activación: “Photo Opportunity”. El objetivo es que las personas se tomen imágenes y que luego nos etiqueten para compartir la historia en redes sociales. Debe estar compuesto por un bastidor con imagen de verano de fondo con elementos de la oferta de aventura, cascos, remos, canoas, equipamiento de trekking, avifauna local, flora, ensamblado para generar un ambiente que represente a la campaña Naturaleza Al Fin del Mundo. Se debe contar con el Faro provisto por el INFUETUR.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

- Espacios para productos locales: contar con un espacio con barra para muestra y degustación de gin local, contemplando más de una marca (ej.: Jeremy Button, Towwora y/o 3005). Incluir bartender (puede ser el del lugar). Misma manera para degustar chocolates del destino (ej. Laguna Negra y Chinoa). Incluir una persona que colabore en la distribución de los productos.
- Contratación de DOS (2) influencers que cubran el evento, a consensuar con el INFUETUR.
- Contratación de DOS (2) medios de comunicación del sector turístico que cubran el evento del día 25 de septiembre.
- Realización de cobertura de imagen (foto y video) del evento de lanzamiento de la temporada de Verano. Se solicita la entrega de material editado, el cual consta de diez (10) fotos de alta calidad en formato vertical y cinco (5) horizontal + un (1) reels de entre 30 y 60 seg (contenido a publicar en @turismotdf). A coordinar detalle el INFUETUR (Anexo I con especificaciones). Se solicita una entrega parcial del contenido fotográfico a las 21hs del 25/09/2025 para gacetilla de prensa. El resto del material se puede entregar el día 26/09/2025.

Se aceptan para su análisis propuestas superadoras.

Consultas: promoción@infuetur.gob.ar

4.1.3) Cobertura de imagen Feria Internacional de Turismo 2025:

4.1.3.a) Realización de cobertura de imagen (foto y video) en FIT día 1 (sábado 27/09 La Rural) durante 6 horas (a determinar con anterioridad): entrega de material editado el cual consta de 10 fotos de alta calidad en formato vertical y 5 horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg. (contenido a publicar en @turismotdf).

4.1.3.b) Realización de cobertura de imagen (foto y video) en FIT día 2 (domingo 28/09 La Rural) durante 6 horas (a determinar con anterioridad): entrega de material editado el cual consta de 10 fotos de alta calidad en formato vertical y 5 horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg. (contenido a publicar en @infuetur).

- El proveedor deberá estar de acuerdo en realizar una reunión presencial u online previa a las coberturas, a fin de brindarle detalles de la solicitud en conjunto con el área de Comunicación y Prensa.

5. FECHA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- Jornada de presentación de Temporada de Verano 2025/2026 + Rondas de Negocios: jueves 25 de septiembre de 9 a 14 hs.
- Evento Lanzamiento de Temporada de Verano 2025/2026 – Destino Fin del Mundo: jueves 25 de septiembre de 19 a 22.30 hs.
- Feria Internacional de Turismo: Predio Ferial La Rural, Buenos Aires: sábado 27 al martes 30 de septiembre.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

- Deberá ser presentada en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO - LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2025 - FECHA DE APERTURA 14/08/2025 - HORA 12:00 hs.”. Las ofertas que no cumplan este requisito no serán recibidas.
- Podrá ser presentada por el oferente o su representante legal.
- Deberá ser redactada en idioma nacional.
- Deberá ser formulada en los formularios oficiales. El oferente podrá presentar las aclaraciones que considere necesarias, así como ofertas alternativas en sus propios formularios.
- No deberá tener raspaduras y/o enmiendas que no estén salvadas. Asimismo no podrá contener ninguna escritura en lápiz común.
- Deberá estar de acuerdo en un todo con las especificaciones solicitadas.
- La oferta, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada en todas sus fojas con firma y aclaración por el oferente o su representante legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentarse ante éste la documentación original.
- Ante cualquier consulta comunicarse al correo electrónico compras@infuetur.gob.ar

7. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- 7.1. Formulario de Cotización debidamente completado, con firma y aclaración de la misma.
- 7.2. Garantía de oferta (detallada en la cláusula “GARANTÍA DE OFERTA” del presente pliego).
- 7.3. Documentación y antecedentes del oferente (detallados en cláusula descripta como “DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES” del presente pliego).
- 7.4. Oferta técnica (detallada en cláusula descripta como “OFERTA TÉCNICA” del presente pliego).
- 7.5. Constancia de solicitud oficial del pliego (detallada en la cláusula descripta como “SOLICITUD OFICIAL DEL PLIEGO”).

El oferente podrá solicitarse un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del monto total presupuestado a los efectos de poder reservar todos los servicios necesarios para el evento. Debiendo garantizar el cien por ciento (100%) del importe solicitado en concepto de adelanto.

8. FORMULARIO DE COTIZACIÓN:

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente pliego. La sola presentación de la oferta, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente pliego; de las normas que regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes del CONTRATO de quien resulte ADJUDICATARIO.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los OFERENTES en la formulación de sus ofertas, que estén en pugna con el pliego, serán de ningún valor ni efecto, teniéndose a las mismas por no escritas.

9. GARANTÍA DE OFERTA:

Deberá constituirse una garantía de oferta por un equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de la misma. En el caso de cotizaciones con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.

Oportunamente, y conforme lo establezca el contrato u orden de compra, se deberá constituir la GARANTÍA DE ANTICIPO FINANCIERO, por el cien (100) por ciento del valor del anticipo solicitado.

Todas las garantías deberán estar constituidas a nombre del Instituto Fuegoino de Turismo, de acuerdo con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

10. DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación.

- a) Certificado PROTDF vigente.
- b) Certificado de Cumplimiento Fiscal extendido por A.R.E.F.
- c) Tratándose de personas jurídicas: estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución/Empresa/Sociedad; última designación de autoridades vigente; poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la oferta (Se eximirá de la presentación de la presente documentación, cuando la misma se encuentre presentada en el Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF).
- d) Certificado que indique el cumplimiento de las obligaciones laborales de acuerdo al art. 64 de la ley nacional N°12908 (Decreto Provincial 3106/15)
- e) Documento Nacional de Identidad del oferente o representante legal que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la oferta.
- f) Constancia de C.B.U.
- g) Detalle de antecedentes de servicios prestados en el rubro.

11. OFERTA TÉCNICA:

La oferta técnica se compone de:

- a) Detalle de las características del servicio a prestar, que permita un claro análisis y evaluación de lo ofertado.
- b) Descripción aclaratoria y/o folletería de la propuesta presentada.
- c) Toda otra documentación que sea necesaria para permitir seleccionar la oferta más conveniente. El análisis de las propuestas se regirá en base a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015. Se considera pertinente sumar la trayectoria/ profesionalismo de la empresa y los trabajos previos realizados.

12. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES:

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

La jurisdicción o entidad contratante podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones, de oficio o como respuesta a consultas.

Las circulares aclaratorias serán emitidas por el Instituto, debiendo ser comunicadas con dos (2) días como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas a todas las personas que hubiesen solicitado oficialmente el pliego, y a aquellas que hubiesen efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, e incluirlas como parte integrante del pliego y difundirlas en el sitio de internet de la Provincia www.compras.tierradelfuego.gob.ar

Las circulares modificatorias, y aquellas por las cuales se suspenda o prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas, serán emitidas por el Instituto y difundidas, publicadas y comunicadas en los mismos medios en que se difundió, público y comunicó el llamado original. Asimismo, deberán ser comunicadas a todas las personas que hubiesen solicitado oficialmente el pliego, y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello, con el mismo plazo mínimo de antelación. También deberán incluirse como parte integrante del pliego y difundirse en el sitio de internet www.compras.tierradelfuego.gob.ar

13. RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA DE OFERTA:

Las ofertas serán presentadas en las oficinas del Instituto Fueguino de Turismo con domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) de la ciudad de Ushuaia, el día 14/08/2025, hasta las 12:00 hs. Las ofertas no presentadas hasta la fecha y hora indicadas no serán recibidas.

La apertura de sobres se realizará en el edificio del Instituto Fueguino de Turismo sito en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) de la ciudad de Ushuaia el día 14 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, en presencia de los funcionarios competentes que concurren al mismo y los interesados que lo deseen. De todo lo actuado se labrará un Acta en la que se detallarán las propuestas presentadas, enumeradas por orden de apertura y el importe de éstas. El Acta será leída y firmada por los funcionarios mencionados anteriormente y los proponentes presentes, pudiendo estos dejar constancia en dicha Acta de las observaciones que les merezca el Acto o cualquiera de las propuestas presentadas.

14. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:

Deberá constituirse un garantía de adjudicación por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la que deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores a la notificación de la Orden De Compra.

De constituirse, a nombre del Instituto Fueguino de Turismo, debe cumplir con lo estipulado por el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, inciso 22.

15. JURISDICCIÓN CONTRATANTE: Instituto Fueguino de Turismo.

16. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: Expediente IFT-E-790-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fuegoino
de Turismo

17. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Licitación Privada - Ley Provincial N° 1015, Artículo 17° inciso a).

18. DOMICILIOS Y CORREOS ELECTRÓNICOS:

A todos los efectos legales el Instituto Fuegoino de Turismo fija domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer), de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y como dirección de correo electrónico mesadeentradas@infuetur.gob.ar.

Se considerarán domicilios constituidos de los oferentes (inclusive dirección de correo electrónico) los que oportunamente hayan informado al Registro de Proveedores de la Provincia (PROTDF), o en su defecto, aquellos que indiquen en la oferta.

Todas las comunicaciones y notificaciones al correo electrónico serán válidas y la presentación de la oferta, importa, por parte del oferente, el compromiso de consultar periódicamente el mismo a los efectos de tomar conocimiento del estado del procedimiento.

19. PLAZO DE ANTELACIÓN:

Según lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 58/2021. (Pautas para la publicación y la difusión que deben efectuarse para las contrataciones)

20. PAGO Y FACTURACIÓN:

El importe de los servicios será abonado al proveedor dentro de los veinte (20) días de dada la conformidad por la prestación de los mismos.

Sin perjuicio a ello, el Contratista podrá recibir un Anticipo Financiero de hasta cincuenta (50) por ciento del monto total de la contratación adjudicada, conforme a lo que se detalle en el contrato u orden de compra que se suscriba entre las partes; debiendo para ello presentar una garantía de anticipo financiero previo al pago por el cien (100) por ciento del monto solicitado pudiendo asumir las siguientes formas: Depósito en Bancaria determinada del Banco Tierra del Fuego, Fianza Bancaria, Cheque Certificado, Seguro de Caución o Pagaré hasta la suma que determine el organismo competente.

Las facturas podrán ser tipo B, C o E, a nombre del INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO, CUIT 30-65871313-9.

Las facturas deberán ser debidamente conformadas conforme Resolución C.G. N° 43/2022 y N° 205/2024 o la que se dicte en su reemplazo.

PAVLOV Juan Manuel

Firmado digitalmente por PAVLOV
Juan Manuel
Fecha: 2025.07.31 14:16:16 -03'00'



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PRIVADA N° 6/2025 – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

Cobertura foto y video

Cronograma de cobertura Foto y Video

•**Jornada de Actualización + Rondas de Negocios** - jueves 25/09 de 09:00 hs. a 14:00 hs. Se estima el **inicio del evento a las 9 hs**, se cita 30 min. antes para coordinar cobertura con el personal de INFUETUR: Patricio Masa y/o Martin Bianchi.

Momentos importantes:

Inicio de la jornada

Foto de autoridad INFUETUR con autoridades nacionales

Foto de autoridad INFUETUR y autoridad Provincial de Tierra del Fuego

Foto de autoridad INFUETUR en dialogo con con prestadores.

Fotos de los prestadores y expositores dando la actualización.

Foto de prestadores participando de las rondas de negocios.

Foto de presentes Institucionales:

Obsequio institucional con logo (empresa + marca destino Fin del Mundo)

Presente de otras empresas (Ej.: Cámara de Turismo)

Detalles:

- Jueves 25/09 a las 13 hs. Entrega parcial de 10 fotos vertical, y 5 horizontal para gacetillas, posteo en redes.

- Jueves 25/09 hasta las 18 hs, entrega de reel de entre 30 y 60 seg. (Contenido institucional: autoridades, activaciones, degustaciones, con aplicativo de marca destino Fin del Mundo y Naturaleza al Fin del Mundo)

•**Evento Lanzamiento de Temporada** - jueves 25/09 de 18:30 hs. a 22:00 hs.

Se estima el **inicio del evento a las 19 hs.**, se cita 30 min. antes para coordinar cobertura con el personal de INFUETUR: Patricio Masa y/o Martin Bianchi.

Momentos importantes:

Inicio del lanzamiento

Foto de autoridad INFUETUR con autoridades nacionales

Foto de autoridad INFUETUR y autoridad de Gobierno de Tierra del Fuego

Foto de autoridad INFUETUR en dialogo con con prestadores.

Foto de prestadores participando de la activación

Foto de presentes Institucionales:

Obsequio institucional con logo (empresa + marca destino Fin del Mundo)

Presente de otras empresas (Ej.: The Tourist Box)

Foto de degustaciones regionales de todas las empresas que colaboren

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Detalles:

- Jueves 25/09 a las 21 hs. Entrega parcial de 10 fotos vertical, y 5 horizontal para gacetillas, posteo en redes.
- Viernes 26/09 hasta las 18 hs. Entrega de reel de entre 30 y 60 seg. y resto del material (Contenido institucional: autoridades, activaciones, degustaciones, con aplicativo de marca destino Fin del Mundo y Naturaleza al Fin del Mundo)

•Feria Internacional de Turismo 2025 – sábado 27 y domingo 28

Realización de cobertura de imagen (foto y video) en FIT día 1 (sábado 27/09 La Rural) durante 6 horas (a determinar con anterioridad): entrega de material editado el cual consta de 10 fotos de alta calidad en formato vertical y 5 horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg. (contenido a publicar en @turismotdf).

Realización de cobertura de imagen (foto y video) en FIT día 2 (domingo 28/09 La Rural) durante 6 horas (a determinar con anterioridad): entrega de material editado el cual consta de 10 fotos de alta calidad en formato vertical y 5 horizontal + un (1) reel de entre 30 y 60 seg. (contenido a publicar en @infuetur).

- El proveedor deberá estar de acuerdo en realizar una reunión presencial u online previa a las coberturas, a fin de brindarle detalles de la solicitud en conjunto con el área de Comunicación y Prensa.

Entrega contenido Cobertura Actualización de la oferta + rondas de negocios; lanzamiento de Verano en el Fin del Mundo y Feria Internacional de Turismo

Contacto: Ana Montiel – Directora de Comunicación y Prensa
ana.montiel@infuetur.gob.ar - Cel: 02901-490975

PAVLOV Juan
Manuel

Firmado digitalmente por PAVLOV
Juan Manuel
Fecha: 2025.07.31 14:16:29 -03'00'



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

**ANEXO II AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA Nº 6/2025 – INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
EXPEDIENTE IFT-E-790-2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:.....
.....

DOMICILIO:.....
.....

CUIT Nº: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

COMENTARIO: Contratación de agencia de comunicación y eventos para la Presentación y Ronda de Negocios - Temporada de Verano 2025/2026 destino TIERRA DEL FUEGO - FIN DEL MUNDO

SON PESOS
..... (\$.....)

TOTAL GENERAL: SON PESOS
..... (\$.....)

FIRMA y SELLO

(Los precios deberán expresarse en pesos con hasta dos decimales (\$_____))

PAVLOV Juan Manuel

Firmado digitalmente por PAVLOV Juan
Manuel
Fecha: 2025.07.31 14:16:39 -03'00'

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00006/2025

Pieza Administrativa N° 790 Letra E Año 2025 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoينو de Turismo

Fecha: 01/08/25 **Apertura:** 14/8/2025 13:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Otros n.e.p.(Otros servicios) p/f. Pesos			
>>	Cotizar según Pliego Licitación Privada	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA - DE ACUERDO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	DE ACUERDO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
Lugar de Entrega:	CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - 25/09/2025 - 27/09/2025 AL 30/09/2025.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/08/2025 12 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	Instituto Fuegoينو de Turismo con domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) Ushuaia, TDF
Domicilio de apertura de ofertas:	Instituto Fuegoينو de Turismo con domicilio en Calle Sin Nombre 1710 (Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer) Ushuaia, TDF
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	1 % DEL TOTAL DE OFERTA.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del oferente

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CHINICOLA ESTABILLO
Juliana Marisel
Instituto Fuegoino de Turismo

01/08/2025 11:33

